

Pachuca, Hgo., a 18 de mayo de 2021.

## **Proponen fortalecer sanciones contra acosadores en transporte público**

Durante los trabajos de la sesión ordinaria de este martes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, la diputada Claudia Lilia Luna Islas dio lectura a una iniciativa para modificar el Código Penal para la entidad, en materia de acoso sexual en sitios públicos.

En la iniciativa, que también es signada por las y los diputados Viridiana Jajaira Aceves Calva, Noemí Zitle Rivas, Víctor Osmind Guerrero Trejo y José Luis Espinosa Silva, para establecer que al que con fines lascivos, asedie a una persona, se le impondrá prisión de tres meses a dos años y multa de 40 a 80 días, y que se duplicará la punibilidad prevista cuando se cometa en centros de transferencia modal, centrales o bases de transporte o vehículos destinados al transporte público de pasajeros.

Comentó que El 8 de marzo de 2018 se realizó una encuesta por el movimiento Mujeres Tomando el Transporte Público 1, en la cual se corroboran los datos de la encuesta en la que afirma que el 90 por ciento de las usuarias encuestadas en Pachuca y la zona metropolitana, no se siente segura en sus trayectos ni a bordo del transporte público. También dicha encuesta nos dice que el 80 por ciento de las usuarias del transporte público manifestó haber sido víctima de algún tipo de violencia sexual durante su traslado a sus actividades.

“El 60 por ciento de los usuarios de transporte publico declaro haber sido testigo de acoso sexual a otras usuarias. Por último, más del 90 por ciento de las personas entrevistadas temían que su persona o algún familiar, así como algún ser querido, fuera víctima de la violencia sexual en el transporte público”, sostuvo.

Recordó que diariamente, en el sistema Tuzobús se realizar 68 mil 327 viajes en la ruta troncal y aproximadamente 40 mil 517 viajes en las rutas alimentadoras, de los cuales las mujeres realizan el 54%, de los cuales el 82.1% son mujeres adultas,13.6% mujeres de la tercera edad,4.2 se considera para niñas y el 0.3% para mujeres con discapacidad. En base a los datos estadísticos del anuario estadístico y geográfico del estado de Hidalgo 2017.

“Es por ello que, comprometidos en la materia de transporte público, movilidad y sobre todo seguridad, es impórtate promover la prevención, para llegar a erradicar la violencia en el transporte público, y así dar respuestas a las necesidades y prioridades de nuestra entidad, y empezar a fomentar la movilidad segura en el transporte público”, puntualizó.